



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección de lo Jurídico Consultivo
Departamento Contencioso y Apoyo Jurídico

Aviso de Privacidad
Departamento Contencioso y Apoyo Jurídico
26/CDDIPUTADOS/SDP/2023

El Departamento Contencioso y Apoyo Jurídico del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), cuenta con atribuciones para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales que obren de los expedientes de los Recursos de Revisión interpuestos en contra de la imposición de los Medios de Apremio y de las respuestas emitidas a los requerimientos realizados por servidores públicos y/o particulares.

En este sentido, y en caso de que usted se encuentre en alguno de los supuestos descritos en este apartado, se le invita a que conozca de manera detallada, la forma en que esta área administrativa realiza el tratamiento resguardo y protección de sus datos personales, así como los derechos con que cuenta en torno a esta materia; lo anterior, en cumplimiento al artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, conforme a lo siguiente:

I. Denominación del Responsable.

- Poder Legislativo del Estado de México.

II. Nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- Nombre: Mariano Ríos Macedo
- Cargo: Jefe del Departamento Contencioso y Apoyo Jurídico
- Área de Adscripción: Dirección de lo Jurídico Consultivo de la Unidad de Asuntos Jurídicos

III. Nombre del sistema de datos personales al que serán incorporados los datos personales.

Sistema de datos personales: ID. 2671 26/CDDIPUTADOS/SDP/2023 "Departamento Contencioso y Apoyo Jurídico".

Base de datos personales:

- Atención a requerimientos de autoridades y Recursos de Revisión.

Tanto el sistema como las bases de datos personales se encuentran debidamente registrados en el Registro de Sistemas de Datos Personales del Estado de México (Redatosem).



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección de lo Jurídico Consultivo
Departamento Contencioso y Apoyo Jurídico

IV. Datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Para el cumplimiento de las finalidades previamente establecidas en el sistema de datos personales, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

1. Atención a requerimientos de autoridades y Recursos de Revisión.

Identificación:

- | | | |
|-------------------------------------|--------------------|------------------------|
| ➤ Nombres | ➤ Domicilio | ➤ Sexo |
| ➤ Apellidos | ➤ Firma | ➤ Clave de elector |
| ➤ Nombre completo | ➤ Identificación o | ➤ Nombre completo |
| ➤ Folio de la credencial de elector | equivalente | representante legal, |
| | ➤ Género | apoderado o autorizado |

Localización:

- | | |
|--|-----------------------------------|
| ➤ Domicilio para oír y recibir notificaciones | ➤ Teléfono celular particular |
| ➤ Personas autorizadas para oír y recibir notificaciones | ➤ Correo electrónico de contacto. |

Biométricos Dinámicos:

- Firma manuscrita.

Laborales:

- Documentos de nombramiento
- Puesto
- Domicilio de Trabajo.

Ninguno de estos datos personales se considera sensible al no actualizarse ninguno de los supuestos de la fracción XII del artículo 4 de la LPDPPSOEMM.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, es la dependencia responsable de recabar datos personales de aquellas personas que se presenten directamente ante las oficinas que ocupa el





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección de lo Jurídico Consultivo
Departamento Contencioso y Apoyo Jurídico

Departamento Contencioso y de Apoyo jurídico, o bien a través de su representante legal, apoderado o autorizado, a revisar los requerimientos que son atendidos por el Departamento, en vía de colaboración, tramitados por autoridades Federales, Estatales y Municipales.

Así mismo, esta área administrativa en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, su reglamento y demás disposiciones relativas a la Ley de la materia, será el área responsable de dar trámite a los recursos de revisión interpuestos en contra de la imposición de Medios de Apremio y respuestas emitidas a los requerimientos realizados por servidores públicos y/o particulares; por tal motivo la entrega de los datos personales resulta de carácter obligatorio para el trámite y desahogo de todas las actuaciones que se generen ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

Para esta Departamento, no es posible la omisión de la entrega de los datos personales, en virtud de que son necesarios para poder dar trámite al Recurso de Revisión ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; por lo que, la negativa a proporcionar sus datos personales traería como consecuencia la improcedencia del Recurso de Revisión.

VII. Las finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

- Finalidad del Sistema de Datos Personales:

Llevar el control y seguimiento de los Recursos de Revisión interpuestos en contra de la imposición de los Medios de Apremio y de las respuestas emitidas a los requerimientos realizados por servidores públicos y/o particulares.

- Finalidad de las bases de personales:

Atención a requerimientos de autoridades y Recursos de Revisión

Atención de requerimientos formulados por autoridades federales, estatales y municipales.

Contar con una base de datos que concentre el seguimiento a los Recursos de Revisión interpuestos en contra de la imposición de Medios de Apremio y Respuestas emitidas a los requerimientos realizados por servidores públicos y/o particulares.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección de lo Jurídico Consultivo
Departamento Contencioso y Apoyo Jurídico

Solicitar el inicio del Procedimiento Administrativo de Ejecución ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, derivado de la imposición de Medios de Apremio.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

De acuerdo con las finalidades del tratamiento, no se realizan transferencias de datos personales a terceros, personas físicas o jurídicas colectivas de carácter público o privado.

IX. Mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.

En virtud de no llevarse a cabo transferencias de datos personales, no se consideran mecanismos y medios para ese efecto.

X. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos ARCO son derechos humanos que permiten a las personas controlar su información personal. El acrónimo ARCO se refiere a los siguientes derechos:

- A - acceso
- R - rectificación
- C - cancelación
- O - oposición

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro. Para que proceda el ejercicio de estos derechos, es necesario que el titular de los datos personales o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

DERECHO DE ACCESO. Es el derecho que tiene el titular de solicitar el acceso a sus datos personales que están en las bases de datos, sistemas, archivos, registros o expedientes del responsable que los posee, almacena o utiliza, así como de conocer información relacionada con el uso que se da a su información personal.

DERECHO DE RECTIFICACIÓN. Es el derecho del titular de solicitar la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando éstos sean inexactos o incompletos o no se encuentren actualizados. En otras



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección de lo Jurídico Consultivo
Departamento Contencioso y Apoyo Jurídico

palabras, puede solicitar a quien posea o utilice sus datos personales que los corrija cuando los mismos sean incorrectos, desactualizados o inexactos.

DERECHO DE CANCELACIÓN. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El Poder Legislativo no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- Deban ser tratados por disposición legal.
- Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Asimismo, no procederá la cancelación de los datos personales ni serán devueltos los documentos que los contienen y que fueron entregados con motivo de los trámites, convocatorias, gestiones, informes, denuncias, propuestas, reuniones, consultas, etcétera, salvo que hayan transcurrido los plazos establecidos en los instrumentos de control archivístico, de conformidad con lo establecido en la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

DERECHO DE OPOSICIÓN. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de las disposiciones legales aplicables.
- Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección de lo Jurídico Consultivo
Departamento Contencioso y Apoyo Jurídico

- Cuando existan motivos fundados para ello y la ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem), a través de la dirección www.sarcoem.org.mx y/o la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del enlace www.plataformadetransparencia.org.mx, o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por el correo electrónico datos_personales@congresoedomex.gob.mx, por correo certificado o servicio de mensajería, ante el Departamento Contencioso y Apoyo Jurídico del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México o la Unidad de Información del Poder Legislativo.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrán revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

El titular podrá revocar el consentimiento para que sus datos personales sean tratados, mediante solicitud ingresada a través del Sarcoem, en la dirección electrónica <https://www.sarcoem.org.mx> correspondiente al Sarcoem, de manera escrita o verbal, por el correo electrónico datos_personales@congresoedomex.gob.mx, por correo certificado o servicio de mensajería o directamente ante el Departamento Contencioso y Apoyo Jurídico del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

No es necesario ofrecer opciones y medios para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos, toda vez que los datos personales que se recaban son integrados y resguardados a través de expedientes, mismos que únicamente son utilizados por personal del Departamento.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o de nuevas necesidades administrativas o de otra índole. Cualquier modificación que sufra el presente documento, será informada en el apartado identificado como "Control de Cambios" que aparece en la parte final del presente documento, para otorgar mayor certeza.

Sin embargo, en caso de que sea de su interés identificar el tratamiento vigente a sus datos personales o ejercer algún derecho ARCO, se le invita a consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Poder Legislativo del Estado de México, a través del enlace <https://legislacion.congresoedomex.gob.mx/avisosdeprivacidad>, en el apartado de Avisos de Privacidad.

osfem.gob.mx
CongresoEdomex.gob.mx



Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico,
Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México. C. P. 50000.

Tels. 722 167 84 50

Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
Para mayor información, visite el aviso de privacidad en www.osfem.gob.mx



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección de lo Jurídico Consultivo
Departamento Contencioso y Apoyo Jurídico

donde podrá consultar e imprimir el presente documento, o en su caso podrá acudir directamente ante esta dependencia.

XIV. El cargo y domicilio del encargado indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Toda vez que el tratamiento de los datos personales se realiza directamente por el personal adscrito a este Departamento, no se cuenta con la figura de encargado (tercero ajeno de carácter público o privado) para el manejo de estos.

XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se puede conocer su identidad.

Calle Mariano Matamoros, número 106, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México. C. P. 50000. Teléfono: 722 167 8450 Ext. 7032.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Recursos de Revisión interpuestos en contra de la imposición de Medios de Apremio y Respuestas emitidas a los requerimientos realizados por servidores públicos y/o particulares.

Artículos 1, 14, 21, 26 fracciones I y VII y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 376 Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, 2, 4 fracción XI, 53 fracciones I, X y XI y 55 fracciones VI y IX del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

Por la naturaleza del tratamiento de los datos personales y tomando en consideración que la base de datos personales es física y los mismos no son tratados por vía electrónica en un formato estructurado y comúnmente utilizado, no es aplicable el presente apartado.

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

La Unidad de Información del Poder Legislativo, está ubicada en avenida Independencia Oriente, número 102, colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, planta baja, C.P. 50000.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y Centro de Atención Telefónica, para que el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección de lo Jurídico Consultivo
Departamento Contencioso y Apoyo Jurídico

Datos de contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios:

- Domicilio: Calle de Pino Suárez, sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan # 111, colonia La Michoacana; municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52166
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx>
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica: cat@infoem.org.mx
- Teléfono del Centro de Atención Telefónica: 800 821 04 41.

Finalmente, en caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono, (722) 2261980, extensión 301 o enviar correo electrónico a la dirección datospersonales@infoem.org.mx.

CONTROL DE CAMBIOS

Número de revisión	Secciones modificadas	Descripción del cambio	Fecha
1	Todas	Documento inicial	15/08/2025

Elaboró

Mariano Ríos Macedo

Jefe del Departamento Contencioso y Apoyo Jurídico del
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

VISTO BUENO

Otorgan el visto bueno del Aviso de Privacidad correspondiente al sistema de datos personales con folio 26/CDDIPUTADOS/SDP/2023 "Departamento Contencioso y de apoyo Jurídico", el cual fue aprobado mediante acuerdo PLEGISLA/LXII/CT/3^aord/2025/TERCERO, adoptado en la 03^a Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de México, celebrada el 15 de agosto de 2025.

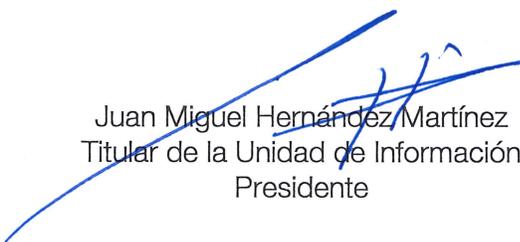




"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección de lo Jurídico Consultivo
Departamento Contencioso y Apoyo Jurídico

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Juan Miguel Hernández Martínez
Titular de la Unidad de Información
Presidente



Juan José Hernández Vences
Contralor del Poder Legislativo
Vocal



Luis Alberto Luján Díaz
Encargado de la Unidad Coordinadora de Gestión
Documental y Administración de Archivos
Vocal



Eleanor López Díaz
Vocal en cuestiones relacionadas
con la Protección de los Datos Personales

